



Información actualizada en
fecha 10 Agosto 2001

NOTA INFORMATIVA
**PERMISO DE TRABAJO
RENOVACIÓN,
tipos D renovado o E**

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN SOLICITUDES DE PERMISO DE
TRABAJO POR CUENTA PROPIA tipos D renovado o E:**

- 1.- Solicitud (impreso oficial gratuito, **Ex-1**), debidamente cumplimentado.
- 2.- Tres fotografías tamaño carnet, no plastificadas, en color, de frente (no válidas fotocopias)
- 3.- Una fotocopia del pasaporte, cédula de inscripción o documento de viaje, en vigor. En el supuesto de que estén caducados deberá aportarse copia de los mismos y de la solicitud de renovación.
- 4.- Permiso de trabajo anterior (original y una fotocopia)
- 5.- Certificado **original** de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- 6.- Certificado **original** de hallarse al corriente del pago de cuotas a la Seguridad Social expedido por la administración correspondiente de la Tesorería General de la Seguridad Social
- 7.- Certificado de inscripción en el Colegio Profesional, cuando así fuese exigido por la legislación vigente. Si el solicitante va a dedicarse a una profesión liberal, deberá aportar el título académico debidamente homologado (original y una fotocopia)

EN NINGÚN CASO PODRÁ RENOVARSE UN PERMISO DE TRABAJO TRANSCURRIDOS **TRES MESES** DESDE SU VENCIMIENTO. SE RECOMIENDA PRESENTAR LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN COMO MÍNIMO **TRES MESES** ANTES DE SU CADUCIDAD.

Para la realización de este trámite no se requiere la presentación personal por los interesados, ni tampoco la petición de cita previa. En este caso, las solicitudes se presentarán a través de cualquier Registro Administrativo.